



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	DGEyC /MR03/ 2016.	SERVICIO:																
CARTA DE LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL.																				
DESCRIPCIÓN:																				
<p>TRAMITAR OFICIO DE LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL, TRAS HABER CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD CON LAS HORAS DE SERVICIO SOCIAL, EN LA DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN.</p>																				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>LEY DEL SERVICIO SOCIAL Y SU REGLAMENTO. Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional, en su capítulo VII y por el reglamento de esta Ley, así como por el artículo 24 de la Ley General de Educación, 100 bis de la Ley Estatal de Educación</p>																			
DOCUMENTO A OBTENER:	OFICIO DE LIBERACION DE SERVICIO SOCIAL, EN CALIDAD DE RECEPTORES DEL MISMO.	VIGENCIA:	6 MESES.																	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>(X)</td> </tr> </table>	SI	NO		(X)	DIRECCIÓN WEB	(NO)													
SI	NO																			
	(X)																			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	SE REALIZA GESTIÓN A TRAMITE, COMO RECEPTORES DEL SERVICIO SOCIAL.																			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:																	
PERSONAS FÍSICAS																				
OFICIO DE LA DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN, DONDE INFORME EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS HORAS DE SU SERVICIO SOCIAL, ASÍ COMO SUS HOJAS DE REGISTRO DE HORAS CUBIERTAS.	ORIGINAL	COPIA(S)	CAPITULO V DERECHOS Y OBLIGACIONES ARTICULO 32																	
	1	1	BENEFICIO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL SIN COSTO PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EL CUAL ES OBLIGATORIO Y REQUISITO PREVIO PARA LA TITULACION.																	
PERSONAS MORALES																				
NO APLICA.	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A																	
	N/A	N/A																		
INSTITUCIONES PUBLICAS																				
NO APLICA.	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A																	
	N/A	N/A																		
OTROS																				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A																	
	N/A	N/A																		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS.	TIEMPO DE RESPUESTA:	72 HORAS																	
VIGENCIA:	ESTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA PERMANENTE.																			
COSTO:	\$000.00																			
FORMA DE PAGO:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>N</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>N</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>N</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td></td> <td>O</td> <td></td> <td>O</td> <td></td> <td>O</td> <td></td> <td>O</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	N	TARJETA DE CRÉDITO	N	TARJETA DE DÉBITO	N	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N		O		O		O		O			
EFFECTIVO	N	TARJETA DE CRÉDITO	N	TARJETA DE DÉBITO	N	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N													
	O		O		O		O													
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA																			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA																			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS																			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA.				RESPONSABLE DE SERVICIO SOCIAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. DANIEL SÁNCHEZ LLAMAS			
DOMICILIO:	CALLE:	ZARZAPARRILLAS S/N, ENTRE YUTES Y DALIAS.		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	LOS HÉROES COACALCO		MUNICIPIO:	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	
C.P.:	55710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 18:00 PM. Y SABADO DE 9:00 AM A 13:00 PM.			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58790806	NO APLICA.	NO APLICA.	educulturacoacalco@outlook.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA.				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA.		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	NO APLICA.		MUNICIPIO:	NO APLICA.	
C.P.:	NO APLICA.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NO APLICA.			NO APLICA.	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	COACALCO DE BERRIOZÁBAL.				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	CON ESTE DOCUMENTO YA COMPRUEBO A MI ESCUELA, QUE CUMPLI CON MI SERVICIO SOCIAL?				
RESPUESTA:	EFECTIVAMENTE. PARA CUALQUIER ACLARACIÓN, TU INSTITUCIÓN SE PUEDE COMUNICAR CON NOSOTROS.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI TRABAJO EN UNA DEPENDENCIA ESTATAL, ¿PUEDO LIBERAR EL SERVICIO SOCIAL EN MI CENTRO LABORAL?				
RESPUESTA:	EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5° CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES, TE PERMITE LIBERAR TU SERVICIO SOCIAL SI CUMPLES CON LOS REQUISITOS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿HACE MUCHO QUE FINALICÉ MI SERVICIO SOCIAL, ¿AÚN PUEDO ENTREGAR LOS DOCUMENTOS DE TÉRMINO?				
RESPUESTA:	SÍ, PERO DEBES ANEXAR, UNA CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, DONDE SEÑALES LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO ENTREGASTE LOS DOCUMENTOS DE TÉRMINO A TIEMPO. SIEMPRE QUE HAYAS REALIZADO EL REGISTRO DE TU SERVICIO SOCIAL EN ESTA OFICINA.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: <u>LIC. MARTHA VILLANUEVA LÓPEZ</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: <u>LIC. DANIEL SÁNCHEZ LLAMAS</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/2016.
--	--	--